

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA:

CONFERENCIA DEL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

En la II Semana de Estudios de Derecho Financiero, patrocinada por la Mutualidad Benéfica del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, al Ilmo. Sr. D. José García Hernández, Director General de Administración Local, pronunció el sábado 16 de enero, en el salón de actos del Instituto de Estudios Jurídicos, una notable conferencia, desarrollando el tema «Hacienda Estatal y Hacienda Local». El acto estuvo presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y Subsecretario del mismo Departamento, Director General del Timbre y otras distinguidas personalidades.

La II Semana de Estudios de Derecho Financiero fué clausurada brillantemente por el Excmo. Sr. D. Francisco Gómez Llanos, Ministro de Hacienda, quien pronunció unas elocuentes frases de elogio para el conferenciante y para la Junta de Gobierno de la Mutualidad Benéfica del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, organizadora de estas Semanas de Estudio.

Dado su gran interés para las Corporaciones locales, en otro lugar de este número publicamos el texto de la conferencia del Sr. Director General de Administración Local.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE MADRID
Y BARCELONA ACUERDAN SUMARSE AL HOME-
NAJE NACIONAL QUE HA DE TRIBUTARSE A LA
MEMORIA DEL SEÑOR CALVO SOTELO

Además de la obra reformadora llevada a cabo por el insigne estadista en la legislación de Régimen Local, la Diputación provincial

madrileña no puede olvidar que la última residencia del protomártir fué precisamente el edificio que actualmente ocupa el Palacio provincial, y que de la habitación en que hoy está instalada la capilla fué arrancado de su hogar, hace dieciocho años, para llevarle al martirio. A tal fin, la Diputación provincial acordó solicitar que el Presidente de la misma forme parte de la Junta nombrada para dicho homenaje nacional, y que la Corporación contribuya dignamente a la realización del homenaje que se proyecta; que en la capilla del nuevo Palacio provincial se digan dos misas por el alma del Sr. Calvo Sotelo en las fechas de 19 de marzo y 13 de julio, y que se solicite del Ayuntamiento de Madrid la colocación de una lápida en el edificio de la calle de Velázquez, en la que se exprese que allí vivió el ilustre jurista señor Calvo Sotelo.

Por su parte, la Excm. Diputación provincial de Barcelona ha acordado, igualmente, adherirse con todo entusiasmo al proyectado homenaje, habiéndose lanzado la idea de erigir un monumento en Barcelona al insigne Calvo Sotelo.

EL NUEVO PRESUPUESTO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

La Diputación provincial de Madrid ha aprobado, a fines de enero, su Presupuesto ordinario para 1954.

A la vez que el Presupuesto se ha aprobado la implantación de los nuevos arbitrios sobre la riqueza provincial y sobre el producto neto de Sociedades y Compañías no sujetas a la contribución industrial y de comercio, excepto las de Seguros. También se prevé la dotación en su primera etapa de las nuevas cargas impuestas a la provincia por la Ley para cooperar a los servicios municipales de los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes.

Se ha formado este Presupuesto en circunstancias excepcionales, y en cierto modo con carácter de transición, pues por primera vez se recogen las innovaciones de la ley reformadora, que sólo elogios merece, ya que ella transformará la vida de las Diputaciones e intensificará su íntima unión con los pueblos.

LAS MURALLAS DE MADRID SON DECLARADAS MONUMENTO HISTORICO-ARTISTICO

Por reciente Decreto del Ministerio de Educación Nacional han sido declaradas monumento histórico-artístico las antiguas murallas

de Madrid, de extraordinario interés y merecedoras de la especial protección que se les concede por la citada disposición ministerial.

PLAN DE MEJORAS PARA LA PROVINCIA DE MADRID

En sesión plenaria celebrada por la Diputación provincial de Madrid el día 15 de enero, el diputado Sr. Reina de la Muela presentó una propuesta para la redacción de un plan general de mejoras de la provincia de Madrid; con cuyo desarrollo en el plazo de cinco años se podría conseguir una transformación completa de la provincia. Con tal fin se acordó realizar una información completa de las necesidades de cada Ayuntamiento de la provincia y el informe de los técnicos asesores. De este modo la Corporación podrá cumplir su propósito de llevar a cabo generosamente la cooperación a los Municipios menores de 20.000 habitantes que le impone la Ley de Régimen Local, toda vez que los nuevos recursos concedidos a las Corporaciones provinciales por la Ley de 3 de diciembre último han de facilitar grandemente aquella labor.

BODAS DE PLATA DE UNA PROMOCION DE INTERVENTORES DE FONDOS DE ADMINISTRACION LOCAL

En los salones de la Diputación provincial de Madrid, amablemente cedidos por el Marqués de la Valdavia, se han reunido los Interventores de Fondos de Administración Local, pertenecientes a la promoción del año 1929, para festejar sus bodas de plata con la profesión, con asistencia de más de sesenta Interventores de toda España.

Entre los actos celebrados figuró en primer lugar una visita oficial al Director General de Administración Local, D. José García Hernández, al que cumplimentaron con objeto de expresarle su más cálida adhesión y ofrecerle su colaboración más leal y decidida para el desarrollo de las modificaciones introducidas en la Ley de Régimen Local, que habrán de articularse en breve.

A continuación se celebró un banquete de confraternidad, presidido por el Marqués de la Valdavia, quien pronunció unas elocuentísimas palabras para hacer resaltar la importancia de la función interventora en las Corporaciones locales.

Otros de los actos celebrados fueron una excursión a Aranjuez y una interesante visita al Colegio de San Fernando, que sostiene la Diputación provincial madrileña.

La mesa organizadora estuvo formada por el Jefe de la Sección provincial de Administración Local de Madrid, D. Julio Martín Guzmán; el Viceinterventor de la Diputación provincial de Madrid, don Martín Giménez Lera, y D. Guillermo Azcoitia, número uno de la promoción, que con su destacada y relevante personalidad dió mayor realce a los actos celebrados.

PROYECTO DE LEY DE EXPROPIACION FORZOSA

En el mes de enero ha quedado presentado en las Cortes Españolas, para su aprobación por el Pleno, el nuevo Proyecto de Ley sobre Expropiación Forzosa, cuyo texto actual, que data de 1880, había sido objeto de parcial reforma y necesitaba una profunda reforma para amoldarlo a las nuevas necesidades de los tiempos actuales. Una de las innovaciones principales del Proyecto es la constitución de los Jurados provinciales de Expropiación, que asumirán las funciones pericialés y judiciales. El Jurado se constituirá en todas las capitales de provincia y estará formado por un Presidente que designará el Presidente de la Audiencia y cuatro Vocales, un Abogado del Estado, un funcionario técnico, un representante de la Propiedad Privada y un Notario designado por el Decano del Colegio Notarial correspondiente. En el Proyecto se señala el procedimiento general para expropiación forzosa y se regulan los procedimientos especiales, indemnizaciones y garantías jurisdiccionales.

HOMENAJE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE VIZCAYA A S. E. EL JEFE DEL ESTADO

El día 13 de enero S. E. el Jefe del Estado recibió en audiencia especial a la Excm. Diputación provincial de Vizcaya en pleno. El Presidente, D. José María Ruiz Salas, le hizo ofrenda de la Medalla de Brillantes de la Provincia, cumpliendo así el solemne acuerdo de la Corporación provincial. Acompañaba a los representantes vizcaínos el Gobernador civil y Jefe provincial del Movimiento, D. Genaro Riestra Díaz.

Don José María Ruiz Salas hizo resaltar en su discurso que el principal motivo del acto era mostrar el cariño, gratitud, admiración, respeto y adhesión de la provincia hacia S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo Franco. Resaltó el momento crucial e histórico que para las Diputaciones provinciales representaba la reforma de sus Haciendas, y expresó su agradecimiento por haber sido posible tan importante mejora, finalizando con palabras de acatamiento a S. E. y de promesa de velar siempre por la mayor prosperidad moral y material de Vizcaya y, por ende, de España.

A continuación fué impuesta a S. E. la Medalla de Brillantes de la Provincia, magnífica joya de oro con esmaltes y brillantes. Lleva en el anverso la siguiente inscripción: «NUMISMA VIZCAYA EXADAMANTIBUS, 1953», que rodea el escudo de Vizcaya, y en el reverso figura el sello de D. Diego López de Haro, fundador de la provincia, con una inscripción que dice: «IN MEMORIAN. 1936-1939. LA EXCMA DIPUTACION DE VIZCAYA».

El Jefe del Estado tuvo frases de gratitud para este sentido homenaje que le ofrecía Vizcaya por acuerdo de su Diputación, destacó las virtudes que atesoraba la provincia e hizo un cumplido elogio de su labor dentro de la unidad de España.

Glosó la Ley de Régimen Local y su reforma, que encomienda a las Diputaciones provinciales la cooperación con los Ayuntamientos modestos. Manifestó que es un enamorado de las Diputaciones y que éstas han de librar y ganar importantes batallas para el progreso moral y material de los pueblos.

Después el Caudillo departió animadamente con los visitantes, que salieron visiblemente emocionados de acto tan memorable.

LOS TRANSPORTES URBANOS DE BILBAO

El Ayuntamiento de Bilbao ha acordado llevar a cabo una notable reorganización en los transportes urbanos de la ciudad, suprimiendo los tranvías en el centro de la capital y sustituyéndolos por trolebuses. De acuerdo con la Compañía de tranvías, quedarán suprimidas todas las líneas de tranvías en el centro, salvo la del Hospital. Las demás líneas serán ampliadas y sustituidas por trolebuses, con lo que se conseguirá una mejor ordenación del tráfico urbano y la debida conservación de la pavimentación. El proyecto entrará en vigor dentro del año actual.

NUEVOS ENLACES FERROVIARIOS EN ALICANTE

Recientemente se han inaugurado en Alicante las obras de construcción de los nuevos enlaces ferroviarios de aquella capital, con los cuales quedarán suprimidos los pasos a nivel situados hasta ahora en el interior del casco urbano de Alicante, para el servicio de la línea férrea que enlaza la estación término, llamada de Madrid, con la de Murcia y las instalaciones portuarias.

Se trata de una reforma de gran importancia para la ciudad, pues tales pasos a nivel y toda la línea a que sirven se hallan enclavados formando una línea de dirección casi Norte-Sur, que divide en dos el casco urbano de Alicante, aislando en él un sector tan importante como el de Benelúa, habitado por muchos millares de alicantinos. Además, dichos pasos a nivel, que cortan la carretera general de Alicante a Madrid, y la de Cartagena, por la costa, producen continuados y largos embotellamientos del tráfico, por la frecuencia con que dicha línea férrea es utilizada y la obligada lentitud de los trenes que por ella circulan, debido a la pronunciada pendiente que separa la zona portuaria y la estación de Murcia de la de Término.

La reforma iniciada comprende el trazado de una línea férrea que, partiendo de las proximidades de la estación de Murcia, rodeará el extrarradio de la ciudad hasta enlazar con la línea de Madrid, poco más lejos del cementerio municipal de Nuestra Señora del Remedio. Para salvar las dos carreteras que ha de cruzar dicha línea, serán construídos pasos elevados. El coste de las obras es de unos 13 millones de pesetas, de cuya cantidad abonará parte el Ayuntamiento. El resto será pagado por el Ministerio de Obras Públicas y la Renfe.

LA URBANIZACION DE LUGO

La Corporación municipal de Lugo ha prestado recientemente su aprobación a los nuevos planes de urbanización de la ciudad. En el informe de la Alcaldía se expone la gran trascendencia que tiene para la ciudad de Lugo la urbanización de su trazado urbano, principalmente en lo que se refiere a la creación de nuevas vías en aquellas zonas que actualmente no tienen un aprovechamiento propiamente urbano. El plan de urbanización comprende el trazado de rondas interiores en el perímetro de la muralla, suprimiendo aquellos edificios

que a lo largo del tiempo se fueron adosando al cinturón de piedra de la ciudad, afeando la muralla, de tanta importancia histórica y estética. El proyecto trata de obtener el máximo aprovechamiento de aquellas zonas actualmente afectadas por el gran crecimiento de la ciudad.

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL ANALFABETISMO

El Ayuntamiento de Murcia ha establecido un arbitrio con fines no fiscales que gravará a los analfabetos que no asistan a las escuelas nocturnas recientemente creadas para ellos. El impuesto será extensivo a los padres de aquellos que no cumplan con la obligación de asistir a las escuelas y el importe será abonable en metálico o en trabajo para los mayores de edad. El Ayuntamiento ha concedido una gratificación mensual a los Maestros Nacionales para que colaboren en esta labor, habiéndose confeccionado con tal finalidad un censo de analfabetos para poder sancionar a los que no asistan a las clases escolares.

NUEVA EDITORIAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

La Diputación provincial de Segovia ha iniciado la publicación de una serie de volúmenes de los cuales son los dos primeros: «Los fueros de Sepúlveda» y «La obra de Isabel la Católica». Este último estudio fué premiado recientemente en el Concurso celebrado con motivo del Centenario de la Reina Isabel. Los dos ejemplares, ricamente encuadrados en piel repujada con dibujos en oro, se ha acordado por la Diputación provincial de Segovia ofrecerlos a S. E. el Jefe del Estado, a quien le serán entregados solemnemente.

CONSTRUCCION DE UNA CIUDAD ESCOLAR EN SAN SEBASTIAN

El Ayuntamiento de San Sebastián tiene en estudio el proyecto de construcción de una Ciudad Escolar, que estará integrada por los nuevos edificios para Escuela de Trabajo y de Peritos Industriales, Escuela de Comercio e Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, así como

otros inmuebles que estarán destinados para servicios generales de enseñanza. Estos edificios formarán un conjunto urbano en el Ensanche de Amara, y le circundará una extensa zona verde en la que se instalarán campos de deportes para los estudiantes. Se calcula que la totalidad del terreno para la Ciudad Escolar será de unos 25.000 metros cuadrados, incluida la zona verde deportiva, y el presupuesto para la construcción se cifra en unos treinta y cinco millones de pesetas.

Por su parte, la Diputación provincial ha aprobado un presupuesto extraordinario de setenta y ocho millones de pesetas, de cuyo importe será destinada una gran parte a la construcción de cincuenta grupos escolares con vivienda para maestros; estas escuelas serán construídas principalmente en la zona rural, a pesar de que prácticamente se puede afirmar que en ella no existen analfabetos. La Diputación se propone realizar las nuevas construcciones escolares en plazo relativamente breve.

EL AEROPUERTO PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Después de largos años de gestiones se está trabajando activamente en la actualidad para la construcción del aeropuerto provincial de Guipúzcoa, cuyo emplazamiento se ha situado entre Irún y Fuenterrabía, a 20 kilómetros de San Sebastián. La Diputación provincial contribuye a la construcción con ocho millones de pesetas, el Ayuntamiento de San Sebastián con cuatro millones de pesetas y el de Irún con dos millones de pesetas. Por su parte, el Ayuntamiento de Fuenterrabía cede terrenos por valor de un millón de pesetas. Dado el ritmo a que se llevan actualmente las obras, es de esperar que en febrero próximo pueda ser inaugurado el nuevo aeropuerto.

EXTRANJERO:

PORTUGAL.—CONSTRUCCION DE ESCUELAS PRIMARIAS

La campaña nacional para la educación de adultos avanza, haciéndose notar los resultados del esfuerzo que se realiza. Estudiados y aprobados los proyectos presentados, en armonía con las características arquitectónicas de las regiones, se entró en el año 1945 en el

campo de las realidades. En mayo de 1953 el problema, según la nota publicada por el Ministerio de Educación Nacional, se presentaba de la siguiente forma: edificios construídos, 1.460, con 2.999 aulas capaces para alojar 150.000 alumnos; en construcción 231 edificios, con 460 aulas.

También se construyen numerosas cantinas, aunque en ello el ritmo de la construcción sea más lento.

CONCURSO DE CALLES FLORIDAS

El Secretariado Nacional de Información, Cultura Popular y Turismo de Portugal se propone promover un concurso anual de calles floridas, según circular dirigida a las Comisiones municipales de Turismo del país.

Con estos concursos se pretende despertar en los habitantes de las ciudades un amor a las flores, y se pide a los jardineros municipales su cooperación para el logro de tal fin, velando por la conservación de las plantas y flores.

FRANCIA.—LA MODERNIZACION DE LAS CARRETERAS

La Comisión encargada de los medios de transporte de la Asamblea Nacional ha informado a la misma que la modificación de las carreteras de Francia necesitará unos 48.000 millones de francos. De esta suma, 36.000 millones se destinarán para las carreteras nacionales, 6.000 millones para las de los departamentos, y otro tanto para los caminos vecinales. También ha informado la Comisión que más de 350.000 coches se matricularon el pasado año, lo que supone más de un 10 por 100 de aumento en la circulación.

ITALIA.—CONSTRUCCION DE RASCACIELOS EN MILAN

La Junta municipal ha autorizado la construcción de dos rascacielos, de los cuales uno se elevará a unos 70 metros y tendrá 22 plantas.

Se sabe que la Junta ha constituído una Comisión especial que funcionará conjuntamente con la «Repartizione Edilizia Privada» para la

valoración de las zonas que la Junta municipal estime conveniente expropiar.

HOLANDA.—LA RECONSTRUCCION DE CASAS

El Ministerio de Reconstrucción informa que es posible que la reconstrucción de casas destruidas durante la pasada guerra sea terminada en el plazo de tres años. En este informe no se incluyen las regiones muy dañadas por las incursiones aéreas alemanas al comenzar la contienda, como, por ejemplo, la ciudad de Rotterdam.

PUERTO RICO.—87 MILLONES DE DOLARES SE HAN INVERTIDO EN CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

La ayuda federal y estatal aportada hasta la fecha, con destino a la construcción de viviendas, ha permitido el alojamiento de unas 22.000 familias procedentes de los suburbios, y asciende a 87 millones de dólares, de los cuales 68 millones representan la ayuda federal y 19 millones la aportación estatal.

En 1944 una población de 90.000 familias habitaba en los suburbios de Puerto Rico. Desde aquella fecha hasta 1948 aumentaron a razón de 4.000 por año. Desde 1949 al presente, debido a la construcción de viviendas, el aumento anual de la población en los suburbios ha descendido de 4.000 a 1.000 familias.